

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

**ADVERTENCIA.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1833.)

**SE SUSCRIBE.**  
EN LOGROÑO:

Imprenta Litografía y Librería de D. AGUSTIN SUTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS:  
En las principales librerías.

**PRECIOS DE SUSCRICION:**

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.  
Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

**PARTE OFICIAL.**

**RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (que Dios guarde) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan su A. R. la señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Fulalia.

**Administracion provincial.**

**GOBIERNO CIVIL.**

Don Tadeo Salvador, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. José Gomez de Ruberte, vecino de Madrid de profesion Abogado y mayor de edad, se ha presentado á mi autoridad á las diez de la mañana del dia de la fecha una solicitud de registro de sesenta y ocho pertenencias con el título de Carmelo de mineral de sulfato de sosa, en terreno situado en termino de la villa de Alcanadre, parage llamado Aradon, lindante con minas del interesado llamadas Monte Blanco, Esperanza

y Pilar Dolores, con otras del Sr. Aristides y Leon y terrenos al parecer libres, cuya designacion ha verificado en la forma siguiente.

Se tendrá por punto de partida el octavo mojon de la misma Pilar Dolores y siguiendo el límites de esta mina se contarán 1,500 metros y se colocará la primera estaca; desde esta perpendicularmente á los límites expresados se medirán 400 metros y se colocará la segunda; á partir de este punto y siguiendo la línea paralela á la misma Pilar Dolores en direccion á la Monte Blanco se medirán 1,700 metros colocando la tercera estaca; desde esta hácia la mina Monte Blanco se medirán hácia el N. 21 grados E. 400 metros y se colocará la cuarta estaca; desde la cual hasta el punto de partida se medirán 200 metros quedando formado el rectángulo de las 68 pertenencias solicitadas.

Y habiéndosele admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, la expresada solicitud de registro, he dispuesto se anuncie al público, como por el presente ejecuto, para que los que se consideren con derecho á reclamar contra ella, lo verifiquen en este Gobierno civil por escrito y en la forma debida, dentro del plazo de sesenta dias que para este efecto se fija en la ley y reglamento vigente de la Minería.

Logroño 13 de Mayo de 1881.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

**COMISION PROVINCIAL**

**CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.**

Año de 181. 1.ª 2.ª y 3.ª semana del mes de Marzo.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Aldeanueva de Ebro á la estacion de Rincon de Soto ejecutadas por administracion bajo la Direccion de Don Amós Salvador, ingeniero Jefe de carreteras provinciales durante la 1.ª 2.ª y 3.ª semana del mes de Marzo último que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Diputacion en 1.º del actual.

	Pts.	Cts.
Por 187.75 jornales á diferentes precios . . . . .	289	48
Por material y compostura de herramientas. . . . .	16	12
<b>Total. . . . .</b>	<b>305</b>	<b>60</b>

Importa esta nota las figuradas trescientas cinco pesetas con sesenta céntimos.

Logroño 28 de Abril de 1881.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Año de 1881. 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª y 5.ª semana del mes de Marzo.

Nota de los gastos originados en las obras nuevas del vivero provincial de Varea, ejecutadas por administracion bajo la Direccion de Don Amós Salvador, Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª y 5.ª semana del mes de Marzo último que se publica en el BOLETIN OFICIAL

cumpliendo lo acordado por la Diputacion en sesion de 1.º del actual.

	Pts.	Cts.
Por 200.50 jornales á diferentes precios. . . . .	340	95
Por material . . . . .	333	»
<b>Total. . . . .</b>	<b>675</b>	<b>95</b>

Importa esta nota las figuradas trescientas setenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos.

Logroño 28 de de Abril de 1881.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º El Vice-presidente, Juan M. de Miguel

Año de 1881. 3.ª y 4.ª semana del mes de Marzo.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Autol á empalmar con la de Garay á Calahorra ejecutadas por administracion bajo la direccion de Don Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 3.ª y 4.ª semana del mes de Marzo último que se publica en el Boletin oficial cumpliendo lo acordado por la Diputacion en sesion de 1.º de. actual.

	Pts.	Cts.
Por 83 jornales á diferentes precios . . . . .	126	»
Por material . . . . .	12	87
<b>Total. . . . .</b>	<b>138</b>	<b>87</b>

Importa esta nota las figuradas ciento treinta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos.

Logroño 28 de Abril de 1881.—E Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idígoras.—V.º B.º El Vicepresidente; Juan M. de Miguel.

# ADMINISTRACION ECONOMICA.

Relacione de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Junio por compradores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda, é importe del débito.

Continuacion.

Número del pagaré.	NOMBRES.	Residencia.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
						Día.	Mes.	Año.	Peseta.	Cets.	
1553	Santiago Barona.	Treviana	Clero.	Heredad.	16	28	Junio.	1881	45	»»	
1554	Pedro Busto.	id.							70	»»	
1555	Fernando Busto.	id.							50	12	
1556	Santiago Barona.	id.							475	25	
1557	Manuel Antoñanzas.	Calahorra.							25	50	
1558	Casta Mancebo.	id.							14	62	
1559	id.	id.							26	62	
1560	id.	id.							8	25	
1561	Juan Garnica.	Nàgera.							152	65	
1562	id.	id.							150	50	
1563	Sotero Blanco.	Villar de Torre.							100	87	
1564	id.	id.							19	75	
1565	Santiago Barona.	Treviana.				30			41	12	
1567	Dionisio Perez.	Casalareina.							52	62	
5359	Casimiro del Solar.	Santo Domingo.				3			37	50	
5340	id.	id.			15				31	25	
5341	id.	id.							29	75	
5342	Agustin Arenas.	id.							35	12	
5343	Francisco Matute.	Zarraton.							6	50	
5344	Simon Aguilar.	San Pedro.				4			10	»»	
5345	id.	id.							10	»»	
5346	id.	id.							6	25	
5347	id.	id.							12	50	
5348	id.	id.							9	87	
5349	Pedro Palacios.	Muro de Aguas.							28	25	
5350	id.	id.							15	25	
5351	Vitor Gil.	Ocon.							45	25	
5352	Pedro Sanchez.	Lardero.				5			18	12	
5353	Cipriano Mendi.	Santo Domingo.							25	88	
5354	id.	id.							6	57	
5355	id.	id.							6	63	
5356	id.	id.							14	13	
5357	id.	id.							4	12	
5358	id.	id.							16	25	
5359	Gregorio Lumbreras.	San Torcuato.							6	25	
5360	id.	id.							3	75	
5361	Meliton Alonso.	Hervias.							5	15	
5362	id.	id.							5	15	
5363	Basilio Garcia.	Baños de Rio Tovia.				6			5	75	
5364	Leoncio Mozoncillo.	Torreçilla.							57	75	
5365	Pedro Montoya.	Santurde.							10	»»	
5366	Benito Moreno.	Arnedillo.							9	38	
5369	Pedro Ortuño.	Fonzaleche.				7			76	15	
5370	id.	id.							19	62	
5371	id.	id.							118	88	
5372	Inocencio Ayala.	id.							7	50	
5373	id.	id.							10	75	
5374	id.	id.							7	75	
5375	id.	id.							35	15	
5376	Francisco Santa Maria.	Urñuela.							9	»»	
5377	Beso Velasco.	Canales.							7	65	
5380	Manuel Rioja.	Santo Domingo.							58	87	
5381	Felix Rojo.	Cañas.				8			1	88	
5384	Juan Alonso.	Herrera.							37	75	
5385	Francisco Serrano.	Bañares.							78	75	
5386	Agustin Bañares.	id.							9	63	
5387	Domingo González.	Zorraquin.							18	75	
5388	Luis Cereceda.	Hervias.							5	75	
5389	id.	id.							12	75	
5390	Prudencio Cereceda.	id.							37	75	
5391	id.	id.							6	65	
5392	id.	id.							10	25	
5393	id.	id.				12			2	88	
5394	Adrian Marin.	Muro de Aguas.							41	50	
5395	id.	id.							2	»»	
5396	Martin Perez.	id.							1	12	
5397	id.	id.							5	75	
5398	Felipe Torralba.	Logroño.							17	50	
5399	Adrian Marin	Muro de Aguas.							2	50	
5400	Martin Perez	id.							40	»»	
5401	Pedro Alonso.	Grañon.							11	25	
5402	id.	id.							27	37	
5403	Leoncio de Vicente.	id.							28	75	

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALFARO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la M. I. Corporacion Municipal, durante el mes de Marzo de 1881.

DIA	ASUNTOS.	ACUERDO.
3	Alcalde.	Tomó posesion D. Protasio Rueda.
»	Secretario.	Dimite D. Manuel Camborain.
»	Inventario.	Se nombra comision para que se forme inventario de la documentacion.
»	Secretario.	Se nombra interino por unanimidad á Don Facundo Rodriguez Lopez.
»	Leñas.	Que se dé principio á la corta el martes ocho del actual.
9	Secretario.	Habilitando para esta sesion al Oficial Don Felipe Mezanza.
»	Policia urbana.	Se acuerda el arreglo y limpieza de las calles, y se nombra una comision para que atienda á este servicio.
»	Empedrador.	Se nombra para este cargo á Gavino Vicente.
»	Limpieza.	Se acordó publicar un bando para que se retiren los estiércoles.
»	Leñas.	Que se rematea el Domingo trece del actual.
»	Terreno sobrante de la via pública.	Se concede á D. <sup>a</sup> Isabel de la Pezuela lo que necesite para la obra que proyecta en la Iglesia de S. Francisco.
12	Amillaramientos.	Se nombra comisionado para pedir próroga.
»	Martes.	Se aprueba cuenta de Juan Quijano gasto de señalamiento de corta.
»	Casa Juzgado.	Cuenta de D. Epifanio Orovio. Antecedentes para otra sesion.
»	Policia rural.	Solicitud de D. José Ramon Zalduendo: que se ponga de acuerdo con el administrador del Duque de Sexto.
12	Policia urbana.	Se concede á D. Francisco Bergua, apoderado de D. Joaquin Echagüe, terreno para ensanchar una obra.
»	Roturaciones.	Que se reconozca el término municipal y se deruncien los que perjudiquen servidumbres públicas.
16	Casa-Juzgado.	Se aprueba la cuenta del Sr. Orovio que se pagará en fin de Junio que es cuando vence.
»	Deudas.	Se autoriza al Sr. Presidente para que vea el estado de Fondos y remita los que le parezca conveniente á la Administracion Económica á cuenta del tercer trimestre.
»	Presupuestos.	Se nombra comision para que forme el proyecto de 1881 á 1882.
»	Deudas.	Que se publique bando á fin de que los acreedores del Municipio se presenten en Secretaria á manifestarlo.
19	Empedrador.	Se nombra á Juan Melero por renuncia de Gabino Vicente.
»	Veredas.	Se acuerda publicar un bando regularizando este servicio, cuyo bando aparece original en acuerdo.
»	Consumos.	Que se proceda al sorteo de los individuos que se han de asociar al Ayuntamiento para acordar el medio de cubrir el encabezamiento.
»	Litigios.	Que se libre á favor de D. Cándido Sierra ciento veinte cinco pesetas para la continuacion del pleito con D. Vicente Orovio.
»	Vecindad.	Se declara vecino de esta Ciudad á D. Balomero Benito y Saenz,
»	Construcciones Civiles	A la instancia de D. Telesforo Ruiz de Buarta, solicitando la construccion de una casa inmediata á la Carretera de Taracena á Francia, recayó el acuerdo de que se remita á informe del Sr. Ingeniero Jefe.
19	Sanidad.	Que se publique un bando sobre carnes y pescados, el cual aparece original en el acuerdo.
23	Amillaramiento.	Que se adquieran las cédulas necesarias al efecto.
»	Deudas.	Que el Agente practique una liquidacion con la Administracion Económica, y la remita para dar cuenta.
»	Hospital.	Que el Administrador rinda las cuentas pendiente.
»	Gastos carcelarios.	Que se oficie al Excmo. Sr. Gobernador para que apremie á los pueblos del partido por lo que adeudan por este concepto.

»	Secretaria.
26	Inventario.
»	Archivo.
»	Costas.
»	Policia urbana.
30	Apremio.
»	Hospital.
»	Inventario.
»	Deudas.
30	Contabilidad.
»	Multas.
»	Pagos.
30	Extraordinaria.
31	idem

Que el Secretario cesante haga formal entrega de la documentacion.  
 Que se consigne por el Secretario la falta de documentos que observe al hacerse cargo del inventario.  
 Que la documentacion sea cerrada en él, conservando una llave el Sr. Alcalde, otra el Síndico, y otra el Secretario.  
 Que la instancia en la que reclama D. Claudio Segura cierta cantidad por este concepto, sea informada por la Comision de Hacienda.  
 Que informe la Comision de ornato público una instancia de Casimiro Moreno.  
 Se nombró una Comision para que pase á la Capital á levantar el que ha expedido el Sr. Jefe Económico.  
 Que no está conforme la Corporacion con la contestacion del Administrador sobre rendicion de cuentas.  
 Se consignan los documentos que faltan en la Secretaria, acordándose oficiar á los firmantes de aquél para que respondan de ellos.  
 Que se oficie á D. Galo Moreno para que pague seis fanegas de trigo que debe con destino al Hospital.  
 Se establece nueva numeracion en los cargares y libramientos.  
 Que se indemnice al Estado de la cuenta del papel destinado á este objeto.  
 Que se verifique el de la cuenta que presenta Gerónimo Pascual.  
 Es esta sesion se trató sobre la sustraccion de seis hojas del libro de sesiones de los años 1869 y 1870.  
 Se ratifican los acuerdos de la anterior.

Aprobado en Sesion del 3 de Mayo 1881.—Alfaro 31 de Marzo de 1881 —El Alcalde Propietario, Rueda.—El Secretario interino, Facundo Rodriguez Lopez.

**Manzanares de Rioja.**

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de trescientas cincuenta pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes que se encuentren adornados con los requisitos legales presentarán sus solicitudes en el plazo de 70 dias, contados desde la fecha de este anuncio  
 Manzanares de Rioja 9 de Mayo de 1881.—El Alcalde, Justo Castro.

**Cárdenas**

Se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa con la dotacion anual de cuarenta fanegas de trigo, cobradas por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre de cada año. Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza, presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde de esta villa en el término de quince dias, á contar desde su insercion en el «Boletín Oficial de esta provincia»  
 Cárdenas 3 de Mayo de 1881.—El Alcalde, Pedro Martinez.

**Galilea.**

El día 10 del actual desaparecio de este pueblo de Galilea un caballo de la pertenencia de Facunda Resa, de esta vecindad, de las señas que á continuacion se expresan:  
 Castaño oscuro, con una ese en el alcon derecho y un lunar blanco en la garganta, recortada la cola, herrado de los cuatro piés, en pelo, con cabezada de cuero, de 6 á 7 años de edad

y de alzada 6 cuartas y media poco mas ó menos.

La persona en cuyo poder se halle dicho caballo lo presentará á mi autoridad para entregárselo á su dueña.  
 Galilea 12 de Mayo de 1881.—El Alcalde, Nicolás Fernandez.

**JUNTA DE PENSIONES**

**CIVILES.**

Con esta fecha digo á la Direccion general del Tesoro público lo que sigue:

«Examinado por la Junta de mi presidencia el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Claudia Navarrate, viuda de don Francisco Iglesias, Oficial primero que fué de telégrafos, fallecido en 14 de Octubre de 1880, la ha declarado en sesion de este dia, de conformidad con el Sr. Vocal ponente con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de dos mil pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento en el referido destino, con arreglo á las Reales órdenes de 26 de Noviembre de 1845, 7 de Octubre de 1846 y 5 de Junio de 1869.—Lo que tengo el honor de participar á V. I. á fin de que se consigne el pago sobre la Caja de la Administracion económica de la provincia de Logroño donde la interesada reside ó en la que esa Direccion general lo estime oportuno.»  
 Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde á V. muchos años.  
 Madrid 11 de Abril de 1881.—El presidente.—Joaquin Saavedra.

# ANUNCIOS.

## RELOJERIA DE LUCAS BERGERON,

remido con diploma de 1.ª clase en la Exposición provincial Logroñesa

Representante en esta provincia de la casa J. R. de Lasada.—LONDON.

CALLE DEL MERCADO, PORTALES, NÚM. 98,

Logroño.

Gran surtido de relojes de todas clases. Precios desde 40 reales en adelante. Se admiten abonos para dar cuerda y cuidar de los relojes de las habitaciones. á precios económicos.

Relojes de torre en comision de una de las mejores fábricas extranjeras. Clases nmejorables. Unico representante en esta provincia, LUCAS BERGERON, á quien podrán dirigirse los Ayuntamientos, corporaciones eclesiásticas ó particulares á quienes interese, y se les facilitará nota de precios y pormenores que deseen.

Abundante surtido en relojes de capricho, tanto de cuadro como de sobremesa. Cajas de música de cuantas clases y precios pueda desear el comprador.

Extraordinario surtido en despertadores, barómetros, termómetros, gemelos para teatro, de marina y de campaña, lentes cristal de roca, cadenas de todas clases y precios y cordones para relojes.

Acordeones, Melodeones y métodos. Gran surtido.

Relojeria de Lucas Bergeron, Mercado, 98, LOGROÑO.

MEDALLA DE BRONCE.

EL ANTI-OIDIUM

MEDALLA DE PLATA

CONCURSO

ó medio fácil y seguro de curar

CONCURSO

REGIONAL

LA ENFERMEDAD DE LA VIÑA,

AGRICOLA

DE LANDES

por

de 1860.

1888.

II, LANNABRAS

SOCIEDAD DE AGRICULTURA DE LANDES.

Dios al permitir las crueles pruebas porque ha pasado desde hace diez añosel cultivo de la viña, reservaba á la inteligencia y á la sagacidad humana el hallar el medio de contrarestarlas.

### EL OIDIUM ESTA VENCIDO.

En todos los paises vinícolas se sabe hoy que los polvos Anti-oidium, inventados en 1858, por M. Lannabras, propietario Agricultor de Brocas-Landes (Francia) honrado con varias medallas, premios y recompensas en distintas exposiciones por sus innovaciones en agricultura, son el mejor remedio para combatir infaliblemente el oidium.

¿Que podian desear los propietarios cuyas viñas estaban invadidas por el oidium? Un remedio sencillo, fácil, rápido, delicado, económico y seguro. El procedimiento Lannabras reúne todas estas ventajas. Los polvos Anti-oidium Lannabras solo se venden en paquetes de 250 gramos de un kilogramo. Cada paquete contiene la fórmula para su empleo.

### Precios de los paquetes.

Paquete de 250 gramos por el correo. . . . . 2 pesetas 50 céntimos.  
Id. id. id. tomado en Logroño. . . . . 1 " 75 "  
Id. de un kilogramo. . . . . 6 "

Estos precios son iguales en los tres puntos de venta de esta provincia, que en casa del inventor.

Los pedidos se dirigirán al representante general en esta provincia, Lucas Bergeron, relojero, Mercado 98, Logroño ó en Haro á D. Agustín Piquier y en Alfaro á D. Joaquin Echauz, únicos autorizados para la venta del Anti-oidium Lannabras en esta provincia.

Prospectos gratis con mas detalles á todo el que los pida.

### CLARIFICACION DE VINOS

ABSOLUTA, PRONTA Y ECONOMICA.

La clarificadora se compone de materias orgánicas que no perjudicand, absolutamente en nada á los vinos los conserva y dá aroma.

Con una caja que contiene 16 paquetes y cuesta 16 reales se clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas. A cada caja acompaña la instrucción para su uso. Depósito Central, Laboratorio químico.—Sucursales,

Carretas 14, Madrid y en las principales Farmacias y Droguerías de España

Don Emilio Albarado, participa á los enfermos de los ojos, que de vuelta de su viage está de nuevo al frente de su Casa de salud de la cual no faltará en lo sucesivo.

Calle Mayor, Principal número 7.—Palencia.

Imp. y lit. de A. Ortoneda

## OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO.

Dia 16 de Mayo de 1881.

5 tarde	mañana	Termómetro en milímetros.	798,41	727,96
		PSICROMETRO.		
		Humedad.	57	58
		Tension del vapor.	7,8	8,22
		Viento.	N. Brisa.	N. Calma.
		TERMÓMETROS en grados centígrados,		
		Mínima á lasombra.	16,7	8,3
		Mínima por irradiación.	5,0	
		Máxima al Sol.	30,7	
		Máxima á la sombra.	15,9	20,4
		Agua evap. porada en milímetros.	5,2	
		Lluvia en milímetros.	00	
		Ozónmetro en grados.	21	8
		Estado del cielo.	Nuboso.	Cubierto